

ÍNDICE	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	2
I. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES SUSTANTIVAS	
/ 24-AEMD-C-GOB-063-094	4
I.1 ANTECEDENTES	4
I.2. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA	6
A. Título de la auditoría	6
B. Objetivo	6
C. Alcance	6
D. Criterios de Selección	7
E. Áreas Revisadas	7
F. Procedimientos de Auditoría Aplicados	7
G. Servidores Públicos que intervinieron en la Auditoría	8
I.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA	8
A. Resumen general de observaciones y recomendaciones emitidas en materia de desempeño	8
B. Detalle de Resultados	9
I.4. SÍNTESIS DE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES PRESENTADAS POR EL ENTE FISCALIZADO	36
I.5. TABLA DE JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE LOS RESULTADOS	36
II. DICTAMEN DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA	37

INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en el artículo 75, fracción XXIX, y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre los resultados de su gestión financiera, y el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas aprobados conforme a la ley. Esta revisión comprende la fiscalización a los Entes Públicos Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar la Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, de conformidad con el artículo 38, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, contiene la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado; estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual incluye los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio fiscal 2024 así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los objetivos contenidos en los programas estatales, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos, tomando en cuenta el Plan Estatal de Desarrollo, el programa sectorial, institucional, regional, anuales y demás programas aplicados por el ente público.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo de la Auditoría Superior del Estado, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos, Políticas, cumplimiento de los

objetivos y metas contenidos en los programas y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**.

En la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se encuentra dentro del tomo VII, el ejercicio del gasto público del Sector Paraestatal, integrado por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras en el ámbito del Sector Educativo, en el cual se encuentra el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**.

El C. Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 19, fracción I, y 86, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; emitió el acuerdo administrativo por el que se modificó el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, correspondiente al año 2025, para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024, mismo que fue publicado en fecha 09 de junio de 2025, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) anexo al Programa Anual de Fiscalización 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, de fecha 14 de febrero de 2025.

En este sentido, la auditoría realizada a la Cuenta Pública del **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se denomina **Auditoría de Desempeño al cumplimiento de funciones sustantivas, 24-AEMD-C-GOB-063-094** y notificada en fecha 26 de marzo de 2025, mediante la Orden de Auditoría, Visita e Inspección con número de oficio ASEQROO/ASE/AEMD/0435/03/2025.

Por lo anterior, y en cumplimiento a los artículos 2, 3, 4, 5, 6, fracciones I, II y XX, 16, 17, 19 fracciones I, V, VII, XII, XV, XXVI y XXXI, 22, en su último párrafo, 37, 38, 40, 41, 42 y 86 fracciones I, XVII, XXII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe Individual de Auditoría obtenido, en relación con la auditoría de desempeño de la Cuenta Pública del **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

I. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES SUSTANTIVAS / 24-AEMD-C-GOB-063-094

I.1 ANTECEDENTES

De acuerdo con la Ley General de Educación, toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal, profesional; y como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte¹.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado con mayor tasa de abandono escolar, durante el ciclo 2022-2023, en el nivel educativo superior, fue Sonora con 14.3%, seguido del Estado de Quintana Roo con el 13.1%².

A nivel nacional, la cobertura en la educación superior es de 39.7%, para la modalidad escolarizada y no escolarizada. Estados como Chiapas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Tlaxcala y Quintana Roo tienen una tasa de cobertura menor al 30%.

En el periodo 2002-2003 a 2018-2019, se identificó que de cada 100 menores que ingresaron a la educación primaria solo 73 egresaron de la secundaria, 47 concluyeron la educación media superior y 25 la educación superior. Esto quiere decir, que de 100 estudiantes que ingresaron a la primaria únicamente una cuarta parte terminaron sus estudios superiores 16 años después. El 40% de las y los egresados de educación superior con empleo, trabaja en una ocupación que no está relacionada con su área de estudio³.

Algunas de las problemáticas que se plantean en materia de educación, en el Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar, es la insuficiente atención a la demanda en las diferentes opciones, modalidades y niveles educativos, así como, el bajo desempeño escolar de los alumnos, el abandono escolar y la insuficiente formación continua y desarrollo profesional de los docentes.

¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1993) *Ley General de Educación*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2023. Artículo 5.

² https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion_Educacion_11_c6aa7c65-4d89-4eaf-972e-431727fc686d

³ Secretaría de Educación Pública (2020). *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2023.

A dichos problemas, se le atribuyen causas como la falta de un esquema integral para ampliar la captación de estudiantes de nuevo ingreso; la falta de impulso a la formación dual en los sistemas para favorecer la inserción de los estudiantes en el mercado laboral; la ausencia de acciones que faciliten el egreso óptimo de los estudiantes de educación media superior y superior en el tiempo establecido; insuficientes apoyos humanos, materiales y presupuestarios para garantizar la permanencia de los estudiantes; la insuficiente sensibilidad y capacitación del personal docente y administrativo, entre otras⁴.

El **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto (ITSFCP)** como una Institución Pública de Educación Superior, con carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, con atribuciones que le encomienda el Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, es el responsable de impartir e impulsar Educación Superior Tecnológica desarrollando las actividades sustantivas de Docencia, Investigación, Tutorías, Vinculación y Gestión; ofreciendo a los jóvenes y profesionistas programas educativos de Licenciatura y Posgrado pertinentes al desarrollo regional.

El **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto** refleja en su Manual de Organización que su misión es ser una Institución de Educación Superior que forma profesionistas competitivos con sentido humanístico e integral, capaces de aplicar de forma creativa e innovadora los conocimientos científicos y tecnológicos que les permita integrarse al desarrollo social y económico de su entorno de manera sustentable, promoviendo la inclusión e igualdad de oportunidades y fortaleciendo su identidad cultural; en tanto que su visión es ser una institución de excelencia y de vanguardia, con prestigio regional, nacional e internacional, con liderazgo en la generación y aplicación del conocimiento científico-tecnológico, en un marco de valores y principios éticos, que permitan a sus egresados contribuir de manera significativa al desarrollo sustentable del Estado y del país.

Dentro de este marco, de acuerdo con la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024 de Gobierno del Estado de Quintana Roo, en su tomo VII denominado Sector Paraestatal, en la opción Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras en el ámbito del Sector Educativo, en su Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto** refleja un presupuesto por la cantidad de \$86,573,303.00 (Ochenta y seis

⁴ Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo (2023). *Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar*. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 23 de mayo de 2023.

millones quinientos setenta y tres mil trescientos tres pesos 00/100 M.N.), para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- E011 – Educación Superior.
- M001 – Administración Responsable de los Recursos.

I.2. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA

En cumplimiento al artículo 38 fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se establece el título de la auditoría, el objetivo, el alcance, los criterios de selección, las áreas revisadas y los procedimientos de auditoría aplicados.

A. Título de la auditoría

La auditoría que se realizó en materia de desempeño al **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, de manera especial y enunciativa mas no limitativa, fue la siguiente:

Auditoría de Desempeño al cumplimiento de funciones sustantivas, 24-AEMD-C-GOB-063-094.

B. Objetivo

Fiscalizar el cumplimiento de funciones sustantivas de acuerdo a la normatividad aplicable.

C. Alcance

La auditoría se basó en el estudio general de las acciones emprendidas por el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, relacionadas con la impartición de educación superior, a través de las acciones de atención educativa, así como la capacitación del personal académico.

La auditoría se realizó de conformidad con la normativa aplicable a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No.300 “Principios Fundamentales de la auditoría de desempeño”, así como lo relativo a los procesos y procedimientos de Auditoría en Materia de Desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para asegurar el logro del objetivo y el

alcance establecido. Los datos proporcionados por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, fueron en lo general, suficientes, de calidad, confiables y consistentes para aplicar los procedimientos establecidos y para sustentar los hallazgos y la opinión de la Auditoría Superior del Estado.

D. Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para la integración del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2025, que comprende la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

E. Áreas Revisadas

- Dirección de Planeación, Vinculación y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Dirección Académica.
- Subdirección Académica.
- Subdirección de Posgrado e Investigación.
- Subdirección de Vinculación.
- Subdirector de Planeación.
- Departamento de Control Escolar.

F. Procedimientos de Auditoría Aplicados

Eficiencia

1. Impartición de Educación Superior

1.1. Acciones de atención educativa

- 1.1.1. Verificar que el ITSFCP ha implementado acciones para el ingreso de alumnos.
- 1.1.2. Verificar que el ITSFCP ha implementado acciones para la permanencia de alumnos.
- 1.1.3. Verificar que el ITSFCP ha implementado acciones para el egreso de alumnos.
- 1.1.4. Corroborar las estadísticas de eficiencia terminal en el ITSFCP.

Eficacia

2. Capacitación

2.1. Personal Académico

- 2.1.1. Verificar que el ITSFCP cuente con un programa para el mejoramiento y actualización profesional del personal académico, durante el ejercicio fiscal 2024.
- 2.1.2. Verificar que el ITSFCP haya implementado las acciones de capacitación dirigidas al personal académico, durante el ejercicio fiscal 2024.

G. Servidores Públicos que intervinieron en la Auditoría

De conformidad con el artículo 38 fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, el personal designado adscrito a la Auditoría Especial en Materia al Desempeño de esta Auditoría Superior del Estado, que actuó en el desarrollo y ejecución de la auditoría, visita e inspección en forma conjunta o separada, mismo que se identificó como personal de este Órgano Técnico de Fiscalización, el cual se encuentra referido en la orden emitida con oficio número ASEQROO/ASE/AEMD/0435/03/2025, siendo los servidores públicos a cargo de coordinar y supervisar la auditoría, los siguientes:

NOMBRE	CARGO
M. en Aud. Saidy Espinosa Ramírez. C.F.P.	Coordinadora de la Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño "C".
L.I. Dora Amanda Alamilla Ovando	Supervisora de la Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño "C".

I.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA

A. Resumen general de observaciones y recomendaciones emitidas en materia de desempeño

De conformidad con los artículos 17, fracción II, 38, fracciones IV y V, 41, en su segundo párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; y artículos 4, 8 y 9, fracciones X, XI, XVIII y XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, durante este proceso se determinaron 2 resultados de la fiscalización correspondientes a la **Auditoría de Desempeño al cumplimiento de funciones sustantivas**, que generaron 4 observaciones. De lo anterior se deriva lo siguiente:

Observaciones Emitidas	
Total	4
Atendidas	4
En seguimiento	0
Recomendaciones Emitidas	
Total	0

B. Detalle de Resultados

Resultado Número 1

Eficiencia

1. Impartición de Educación Superior

1.1 Acciones de atención educativa

Con observaciones

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo tercero declara que toda persona tiene derecho a la educación, asimismo, corresponde al Estado la rectoría de la educación; la impartida por éste además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

En la Ley General de Educación, en su artículo 47 indica que, las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias, promoverán acciones para garantizar el acceso, permanencia, continuidad y egreso oportuno equilibrado entre mujeres y hombres inscritos en educación superior; además, determinarán medidas que amplíen el ingreso y permanencia a toda aquella persona que, en los términos que señale la ley en la materia, decida cursar este tipo de estudios, tales como el establecimiento de mecanismos de apoyo académico y económico que responda a las necesidades de la población estudiantil.

En la ley General de Educación Superior, en su artículo 3, indica que el tipo educativo superior está compuesto por los niveles de técnico superior universitario profesional asociado u otros equivalentes, licenciatura, especialidad, maestría y

doctorado. Incluye la educación universitaria, tecnológica, normal y de formación docente.

La Ley mencionada en el párrafo anterior, en su artículo 60 también instruye que, las instituciones de educación superior promoverán prácticas rigurosas y adecuadas de evaluación y acreditación de programas desarrollando procesos sistemáticos e integrales de planeación y evaluación de carácter interno y externo de los procesos y resultados de sus funciones sustantivas y de gestión, incluidas las condiciones de operación de sus programas académicos, para la mejora continua de la educación y el máximo logro de aprendizaje de las y los alumnos. Para tal efecto, podrán apoyarse en las mejores prácticas instrumentadas por organizaciones e instancias nacionales e internacionales, dedicadas a la evaluación y acreditación de programas académicos.

De igual forma, promoverán, a través de sus ordenamientos internos, que sus docentes e investigadores participen en actividades de enseñanza, tutoría, investigación y aplicación innovadora del conocimiento⁵.

El Tecnológico Nacional de México está constituido por 254 instituciones, de las cuales 126 son Institutos Tecnológicos Federales, 122 Institutos Tecnológicos Descentralizados, cuatro Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE), un Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIIDET) y un Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET). En estas instituciones, el TecNM atiende a una población escolar de más de 600 mil estudiantes en licenciatura y posgrado en todo el territorio nacional, incluida la Ciudad de México.⁶

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto (ITSFCP), es uno de los Organismos Descentralizados, que tiene como Objetivo General lograr a través de su modelo educativo, sea un centro de educación integral, donde se imparta la educación tecnológica, se practique la gestión tecnológica y vinculación con su entorno, y desarrolle investigación; todo ello en base a una excelencia y pertinencia que genere profesionistas para el desarrollo tecnológico y científico que se requiere para contribuir en la atención y solución de los problemas de la comunidad, conforme a los tiempos actuales de modernidad y cambios.⁷

⁵ Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo (2023). *Ley de Educación del Estado de Quintana Roo*. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2024. Artículo 39.

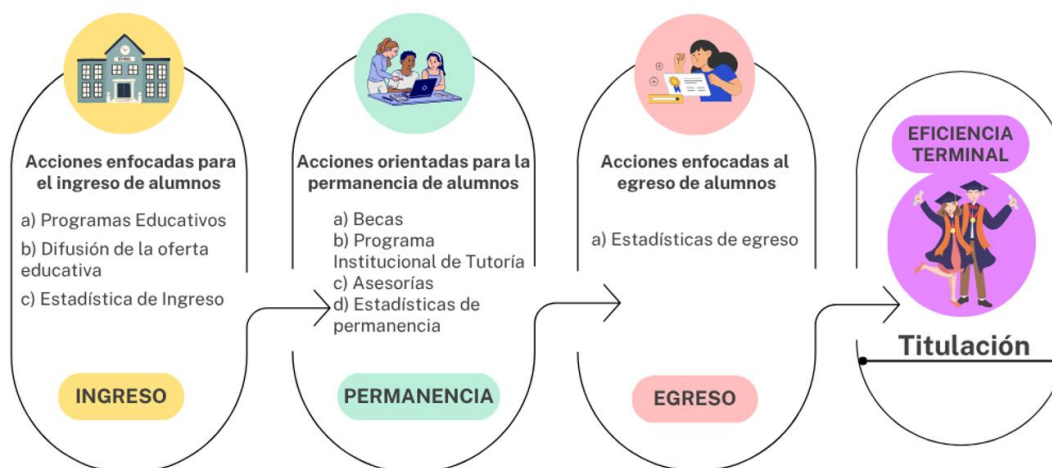
⁶ <https://www.tecnm.mx/?vista=Historia>

⁷ Manual de Organización del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, página 6.

En abril de 2023, el Tecnológico Nacional de México (TecNM) generó una circular con referencia No. M00/031/2023 dirigida a Directoras y Directores de los Institutos Tecnológicos Federales y Descentralizados, planteando la problemática del importante rezago en las expectativas de crecimiento de la matrícula estudiantil hacia 2024. Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024 del TecNM, en su objetivo 2, “Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social”, se hace la consideración para el caso de Institutos Tecnológicos descentralizados, que a partir de la primera sesión de carácter ordinaria inmediata al documento, sería obligatorio someter a consideración de sus respectivos órganos de gobierno, la solicitud de acuerdo mediante el cual, “se les instruye a las Directoras y Directores Generales de los Institutos Tecnológicos Descentralizados, a emprender las acciones y estrategias correspondientes, para la recuperación, sostenimiento, proyección e incremento de la matrícula escolar respectiva”. En cumplimiento de lo anterior, el ente público entregó 3 actas de sesiones ordinarias de la Junta Directiva, la primera de fecha 21 de marzo de 2024, la segunda de fecha 30 de mayo de 2024 y la tercera de fecha 29 de agosto de 2024, donde se refleja la atención a esta circular por parte del ITSFCP en el apartado Orden del día el punto denominado: *6.2 Informe de atención a la circular con número M00/031/2023, acciones correspondientes para la recuperación, sostenimiento, proyección e incremento de la matrícula.*

En el ámbito de sus competencias y términos que señala la normatividad en la materia, se verificarán las acciones implementadas por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carillo Puerto para fomentar el ingreso, continuidad y egreso oportuno del alumnado inscrito en educación superior, durante el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo al siguiente esquema de auditoría:

Figura 1. Esquema de análisis para la revisión de auditoría



Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Derivado de lo anterior, se realizó el siguiente análisis de la información presentada:

- **Acciones enfocadas para el ingreso de alumnos**

- a) Programas educativos acreditados**

La oferta educativa constituye el conjunto de aspectos y características relacionadas con la enseñanza que se dan a conocer para su consumo, sometida a reglamentos y normas, concretada en materias, programas, horarios y profesores, y expresada en la utilidad que tiene para sus posibles consumidores. La actualización de los planes y programas de estudio, busca la creación de una nueva cultura educativa capaz de adaptarse a los nuevos requerimientos sociales y a la exigencia de una sociedad en transformación constante. Por las razones anteriores, se hace necesaria la revisión de la oferta curricular que actualmente ofrecen las universidades⁸.

En este sentido y de acuerdo a lo establecido en la página oficial del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, la oferta educativa consta de 6 programas educativos a nivel licenciatura – modalidad escolarizada, los cuales se presentan a continuación:

Imagen 1. Listado de Licenciaturas del ITSFCP

- 
- Ingeniería Industrial
 - Ingeniería en Sistemas Computacionales
 - Ingeniería en Industrias Alimentarias
 - Ingeniería en Administración
 - Ingeniería Gestión Empresarial
 - Ingeniería en Desarrollo Comunitario

Fuente: Convocatoria de Ingreso 2025 del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, presentó la constancia de acreditación emitida por el Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines, A.C. (CACECA), al programa de Ingeniería en Administración, con vigencia del 20 de diciembre del 2019 al 20 de diciembre del 2024, por cumplir con los requisitos de calidad educativa establecidos por el CACECA.

⁸ Hernández-Madrigal, Mónica, Ramos-Córdova, Martha E, & Ramírez-Flores, Élfego. (2013). La Oferta Educativa Superior del Área de Negocios: Una Perspectiva Internacional Basada en el Ranking Eduniversal. *Formación universitaria*, Vol. 6 Núm.6, 2013, pág. 4 y 7.

Imagen 2. Constancia de Acreditación



Fuente: Información proporcionada por el ITSFCP

Con base en lo anterior, se corroboró que el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto cuenta con un solo programa de estudios acreditado de los seis programas de su oferta educativa presentada en la página oficial del ITSFCP.

Con respecto a la retroalimentación realizada por el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), como resultado de la primera “Convocatoria para documentar los procesos de autoevaluación de carácter diagnóstico y los avances en la mejora continua en las instituciones de educación superior”, este recomendó al ITSFCP, en cuanto a los programas educativos de licenciatura, la conveniencia de evidenciar cómo los diseños curriculares se incorporan en forma fundamentada, gradual, transversal e integrada, al desarrollo de aprendizajes, así como a las unidades curriculares relacionadas con cada uno de los criterios del SEAES. Asimismo, la importancia de plantear estrategias y/o políticas institucionales orientadas a la evaluación de la gestión para la mejora continua; por ejemplo, se mencionan certificaciones (sistemas de gestión de calidad, de gestión ambiental, de gestión y seguridad y salud en el trabajo) obtenidas por la institución, pero no se identifican las estrategias propuestas para llevar a cabo la evaluación de dichos procesos, aspectos que sin duda alguna sí deben encontrarse desarrollados por ser actividades relacionadas a la mejora continua institucional. En caso que esta información no se encuentre desarrollada en los procesos descritos para obtener estas certificaciones, representa un área de oportunidad para la comunidad tecnológica establecer manuales de organización y de procesos en los que se definan las actividades de la evaluación cotidiana cuyo fin sea la mejora de la enseñanza – aprendizaje y el fortalecimiento del trabajo académico.⁹

⁹ Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Convocatoria de Autoevaluación Institucional 2023. Retroalimentación de los Reportes de las Instituciones de Educación Superior, pág.6.

Derivado de lo anterior, el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto cuenta con áreas de mejora en la acreditación y evaluación de los programas educativos ofertados, para garantizar la calidad en la impartición de educación superior.

b) Difusión de la oferta educativa

Con respecto a la difusión de la oferta educativa, el ITSFCP presentó el *Reporte Final “Difusión y Promoción de la Oferta Educativa 2024”*, con los siguientes datos:

Tabla 1. Difusión y Promoción de la Oferta Educativa 2024

1. Evidencia de la difusión y promoción de su oferta educativa en un total de 32 planteles educativos de educación media superior, llegando a un total de 1,271 alumnos .

ALUMNOS ATENDIDOS	ITEMS ATENDIDAS
 • 252 (CBTIS 72) • 138 (CONALEP) • 80 (CEB 5/10) • 111 (EMSAD) • 442 (COBACH) • 248 (TBC) TOTAL: 1271	 • CBTIS 72 (1) • CONALEP (1) • CEB 5/10 (1) • EMSAD (3) • COBACH (6) • TBC (20) TOTAL: 32

2. Evidencia de visitas promocionales a 10 Instituciones de Educación Media Superior, 4 bachilleratos de Educación Media Superior a Distancia y 11 Telebachilleratos Comunitarios; así como de proyectos y actividades culturales, deportivas y de ciencias básicas durante la promoción y difusión del Instituto.

TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS			
VISITAS PROMOCIONALES FERIAS ITEMS PREVISTAS 10 ATENDIDAS 7 CANCELADAS POR ORGANIZADORES 3 VISITAS PREVISTAS A EMSAD Y TBC 15 ATENDIDAS 13 (2 EMSAD Y 11 TBC) + 9 TBC VISITADOS ADICIONALES NO VISITADOS 2 EMSAD	PROYECTOS VINCULADOS • TRES PROYECTOS VINCULADOS DE TRES ACADEMIAS (ISC, II, IDC)	EXPOFERIAS EXPOTEC PREVISTO 1 ATENDIDO 1 3 ITEMS DE LA CIUDAD Y 2 EMSAD	VINCULACIÓN • 6 ACTIVIDADES ADICIONALES ORGANIZADAS POR LAS COORDINACIONES DEPORTIVA, CULTURAL Y CIENCIAS BÁSICAS.

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Tabla 2. Difusión de la oferta educativa por medios digitales

1. Evidencia del registro de su convocatoria de admisiones 2024, en la *Página Nacional de Opciones para Educación Media Superior*, en la página web del Instituto Tecnológico Nacional de México <https://www.tecnm.mx/?vista=Licenciaturas>, y en la aplicación *Oferta Educativa Quintana Roo* <https://ofertaeducativaquintanaroo.seq.gob.mx/universidades/informacion/36>, así como, en su propia página web <https://www.carrillopuerto.tecnm.mx/>.

Screenshot 1: Registro Nacional de Opciones para Educación Superior (RNOES)

354* Carreras, 3605* Instituciones, 3412* Aspirantes registrados

Screenshot 2: Oferta Educativa del Estado de Quintana Roo

Bienvenido a la Oferta Educativa del Estado de Quintana Roo

Screenshot 3: Carrillo Puerto TecNM Website

¿Trabajas? ¡Estudia los sábados!

Ingeniería en Gestión Empresarial

UNIDAD ACADÉMICA TIHOSUCO

2. Evidencia de la difusión de la oferta educativa por medios digitales y otros medios de comunicación: la Sede de la Feria de la Orientación Educativa de la SEQ 05 noviembre de 2024 por Facebook y la Oferta Educativa que ofrece el Instituto, en el Programa de Radio Sayab Kaanbal.



Redes sociales del ITSFCP

	TecNM campus Felipe Carrillo Puerto	https://www.youtube.com/@TecNMcampusFCP
	TecNM campus Felipe Carrillo Puerto	https://www.facebook.com/TecNMcampusFelipeCarrilloPuerto/
	TecNM campus Felipe Carrillo Puerto	https://twitter.com/TecNMCarrillo
	TecNM campus FCP	https://www.tiktok.com/@tecnmcampusfcp? t=8Zxb76c7ML& r=1
	TecNM campus Felipe Carrillo Pto	https://instagram.com/tecnmcampusfelipecarrillopto?igshid=YmMyMTA2M2Y=

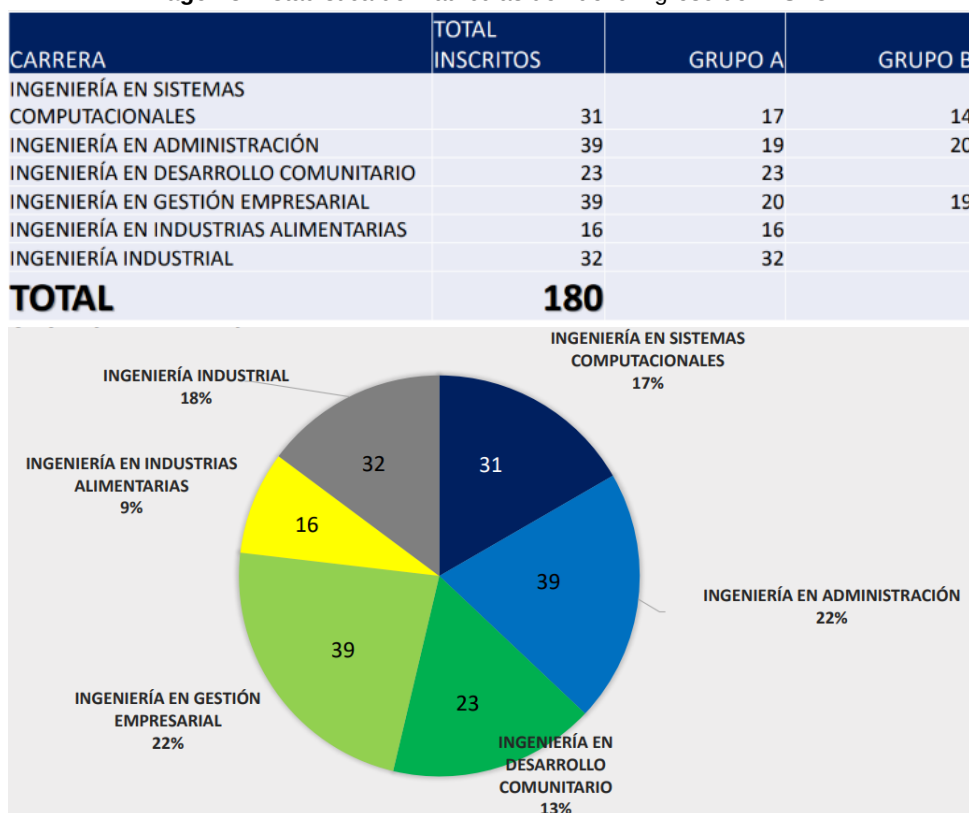
Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Derivado de lo anterior, se verificó que el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto cuenta con evidencia de la difusión y promoción de su oferta educativa, efectuada durante el ejercicio fiscal 2024, atendiendo de manera presencial a alumnos de nivel medio superior del Estado durante eventos en 32 planteles, además de la difusión asíncrona realizada a través de medios digitales, plataformas, radio y aplicaciones, manteniendo el promedio de ingreso respecto al ejercicio fiscal 2023.

c) Estadística de ingreso

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, presentó la estadística de la matrícula de nuevo ingreso correspondiente al año 2024 por programa educativo, la cual se presenta a continuación:

Imagen 3. Estadística de matrículas de nuevo ingreso del ITSFCP



Fuente: Estadística de matrículas de nuevo ingreso proporcionada por el ITSFCP.

Derivado de las acciones relativas para el ingreso del alumnado, se identificó como resultado de la difusión para el ejercicio fiscal 2024, se atendió a un total de 1,271 alumnos, provenientes de 32 colegios de nivel medio superior, logrando la inscripción de un total de 180 alumnos en los programas educativos del ITSFCP, lo que generó una matrícula total de 815 alumnos para el periodo escolar de agosto – diciembre 2024, de acuerdo a datos proporcionados por el Instituto como se muestra a continuación:

Imagen 4. Matrícula agosto – diciembre 2024

Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto
 Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Quintana Roo
MATRICULA: AGOSTO - DICIEMBRE 2024

Fecha de Elaboración: Septiembre 2024

PABLO CARRILLO
 DEPARTAMENTO
 DE CONTROL

Semestre/Carrera		Alumnos	H	M	Subtotales por Carrera	Subtotal por Semestre	GRAN TOTAL	
1 Semestre:								
Ing. Sist. Computac.	Grupo A:	17	13	4	31	180	815	
	Grupo B:	14	10	4				
Ing. Industrial	Grupo A:	32	26	6	32			
Ing. Ind. Alimentarias	Grupo A:	16	9	7	16			
Ing. Gestión Emp.	Grupo A:	20	10	10	39			
	Grupo B:	19	12	7				
Ing. Administración	Grupo A:	19	12	7	39			
	Grupo B:	20	6	14				
Ing. Des. Comunitario	Grupo A:	23	14	9	23			
3 Semestre:								
Ing. Sist. Computac.	Grupo A:	22	18	4	39	147		
	Grupo B:	17	17	0				
Ing. Industrial	Grupo A:	15	14	1	15			
Ing. Ind. Alimentarias	Grupo A:	17	9	8	17			
Ing. Gestión Emp.	Grupo A:	25	10	15	37			
	Tihosuco:	12	5	7				
Ing. Administración	Grupo A:	21	11	10	39			
	Grupo B:	18	7	11				
5 Semestre:								
Ing. Sist. Computac.	Grupo A:	12	11	1	26	160		
	Grupo B:	14	14	0				
Ing. Industrial	Grupo A:	24	19	5	24			
Ing. Ind. Alimentarias	Grupo A:	12	7	5	12			
Ing. Gestión Emp.	Grupo A:	15	7	8				
	Grupo B:	15	8	7	47			
	Tihosuco:	17	5	12				
Ing. Administración	Grupo A:	17	7	10	37			
	Grupo B:	20	10	10				
Ing. Des. Comunitario	Grupo A:	14	8	6	14			
7 Semestre:								
Ing. Sist. Computac.	Grupo A:	13	13	0	25	171		
	Grupo B:	12	12	0				
Ing. Industrial	Grupo A:	14	11	3	28			
	Grupo B:	14	10	4				
Ing. Ind. Alimentarias	Grupo A:	12	5	7	12			
Ing. Gestión Emp.	Grupo A:	23	13	10	43			
	Tihosuco:	20	10	10				
Ing. Administración	Grupo A:	24	14	10	43			
	Grupo B:	19	7	12				
Ing. Des. Comunitario	Grupo A:	20	12	8	20			
8 Semestre:								
Ing. Gestión Emp.	Tulum:	9	5	4	9	9		
9 Semestre:								
Ing. Sist. Computac.	Grupo A:	16	13	3	27	132		
	Chenitubub:	11	5	4				
Ing. Industrial	Grupo A:	26	22	4	26			
Ing. Ind. Alimentarias	Grupo A:	4	3	1	4			
	Grupo A:	11	4	7				
Ing. Gestión Emp.	Grupo B:	14	3	11	46			
	Tulum:	8	4	4				
	Tihosuco:	13	6	7				
Ing. Administración	Grupo A:	29	10	19	29			
11 Semestre:								
Ing. Sist. Computac.	Grupo A:	3	3	0	7	16		
	Grupo B:	2	2	0				
	Chenitubub:	2	2	0				
Ing. Industrial	Grupo B:	2	2	0	2			
Ing. Ind. Alimentarias	Grupo A:	1	0	1	1			
Ing. Gestión Emp.	Grupo A:	2	1	1				
	Grupo B:	1	0	1	3			
Ing. Administración	Grupo A:	2	0	2				
	Grupo B:	1	0	1	3			
			H	M	M. TOTAL			
Total:	Grupos:	47	Alumnos:	491	324	815	Carreras: 6	

Fuente: Estadística de matrículas de nuevo ingreso proporcionada por el ITSFCP.

Se concluye que, derivado del análisis a las acciones enfocadas para el ingreso de alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, se identificó que cuenta con un programa de estudios certificado, de los 6 programas de estudio que proporciona, por lo que cuenta con área de mejora en la acreditación, así como por recomendación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), cuenta con áreas de mejora en la evaluación de los programas educativos ofertados; así mismo, llevó a cabo acciones de difusión de manera presencial y por medios digitales y de comunicación, logrando una atención a 1,271 alumnos, de los cuales tuvieron una captación de 180 alumnos de nuevo ingreso.

- **Acciones orientadas para fomentar la permanencia de alumnos**

Referente a la permanencia escolar, el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carillo Puerto proporcionó evidencia de las acciones llevadas a cabo para la retención del alumnado que se encuentra matriculado en los programas educativos ofertados por esta institución:

a) Programa de becas

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carillo Puerto, presentó un listado de los 23 programas de becas disponibles para la comunidad estudiantil, con nombre de la beca, descripción de la beca, requisitos, organismo de financiamiento, tipo de beca (interna o externa); a continuación, se presenta el resumen de la información:

Tabla 3. Listado de becas en el ITSFCP

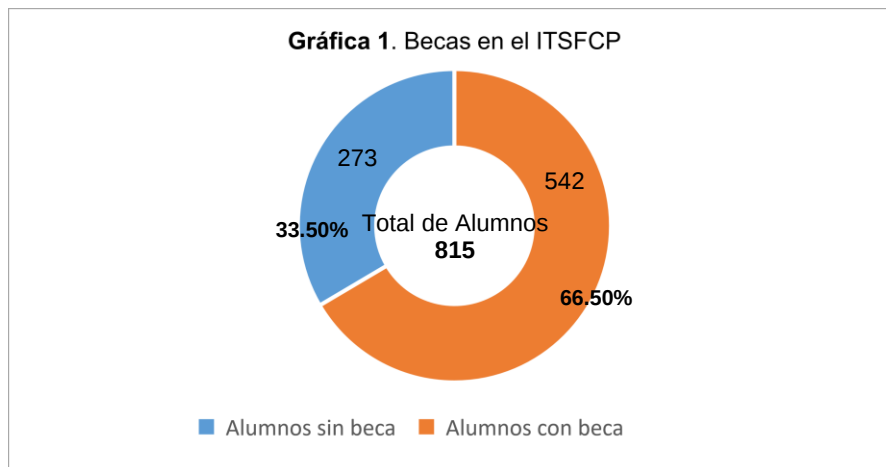
NOMBRE DE LA BECA	DESCRIPCIÓN DE LA BECA	TIPO (INTERNA, EXTERNA)
Jóvenes Escribiendo el Futuro (JEF)	Es el programa del Gobierno de México dirigido a las y los estudiantes de licenciatura, técnico superior universitario o sus equivalentes provenientes de una primaria o secundaria prioritaria. A fin de que concluyan sus estudios de licenciatura o técnico superior universitario, mediante una beca.	Externa
Programa de Apadrinamiento	Descuento del 10% en cuota de reinscripción por cada estudiante de nuevo ingreso apoyado en su proceso de trámite de ficha para examen de admisión.	Interna
Verano de Investigación Científica	Exención de pago de reinscripción a estudiantes que cumplieron con la asistencia y compromisos en los veranos de investigación del programa DELFIN y la AMC. (Informe de actividades, panel de experiencias, constancia de terminación de estancia).	Interna
Excelencia Académica	Descuentos en el pago de reinscripción a estudiantes con promedio acumulado: 25% de 90.00 a 94.99 y 100% a quienes obtengan 95.00 o superior.	Interna
Promoción de la Ciencia y Tecnología	Descuentos en el pago de reinscripción a estudiantes participantes en convocatorias de promoción de la Ciencia y la Tecnología (Vive con Ciencia, asistente de investigador, etc.): 50% en etapa estatal/regional y 100% en etapa nacional.	Interna
Ciencias Básicas	Descuentos en el pago de reinscripción a estudiantes participantes en Evento Nacional Estudiantil de Ciencias Básicas: 50% en etapa regional y 100% en etapa nacional.	Interna
Innovación Tecnológica	Descuentos en el pago de reinscripción a estudiantes participantes en el Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica: 50% en etapa regional y 100% en etapa nacional.	Interna
Excelencia Cultural	Descuentos en el pago de reinscripción a estudiantes participantes en certámenes de actividades culturales (oratoria, danza, teatro, pintura, música, etc.): 50% en etapa regional y 100% en etapa nacional.	Interna
Excelencia Cívica	Descuentos en el pago de reinscripción a estudiantes participantes en el Encuentro Nacional de Escoltas y Bandas de Guerra: 50% en etapa regional y 100% en etapa nacional.	Interna
Excelencia Deportiva	Descuentos en el pago de reinscripción a estudiantes participantes en Universiadas o Intertecs: 50% en etapa regional y 100% en etapa nacional.	Interna

NOMBRE DE LA BECA	DESCRIPCIÓN DE LA BECA	TIPO (INTERNA, EXTERNA)
Premios o Distinciones	Exención de pago de reinscripción a estudiantes que reciban premios o distinciones por su destacada trayectoria académica, deportiva, cultural o cívica: Premio Estatal de la Juventud, Mérito Juvenil, etc.	Interna
CENEVAL	Exención de pago de inscripción a los estudiantes con mejor promedio en cada uno de los Programas Educativos en la evaluación de ingreso EXANI-II	Interna
Trayectoria Académica de Nuevo Ingreso	Exención de pago de inscripción a los estudiantes con promedio de egreso de nivel medio superior igual o superior a 95.	Interna
CONAFE	Exención de pago de inscripción a los estudiantes que participaron como líderes comunitarios del CONAFE.	Interna
Concurso de matemáticas de la región Maya	Exención de pago de inscripción a los 10 mejores lugares del concurso de matemáticas de la Región Maya.	Interna
Programa de movilidad o intercambio académico internacional	Exención de pago de reinscripción a estudiantes que cumplieron con la estancia y compromisos establecidas en las convocatorias de Proyecto 100,000, SPAMEX, CANIETI, Alianza del Pacífico, etc.	Interna
Certificación de Inglés	Descuentos en el pago de reinscripción a estudiantes con certificado de idioma inglés: 50% nivel B1 y 100% en nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de referencia de Inglés.	Interna
Ejido de Felipe Carrillo Puerto	Descuento del 50% en el pago de inscripción/reinscripción a estudiantes hijos o nietos de ejidatarios pertenecientes al Ejido Felipe Carrillo Puerto	Interna
Imagen Institucional	Descuento del 10% en inscripción/reinscripción a estudiantes participantes en el programa de mejora de imagen institucional (fajina).	Interna
Ejido Tihosuco	Descuento del 100% en el pago de inscripción/reinscripción a estudiantes hijos o nietos de ejidatarios pertenecientes al Ejido de Tihosuco.	Interna
Fundación Tulum	Descuento del 100% en el pago de inscripción/reinscripción a estudiantes.	Externa
Descuentos extraordinarios de Dirección General	Descuento del 100% y 50% en el pago de inscripción/reinscripción a estudiantes.	Interna
Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de familia para fortalecer su Desarrollo Profesional	Incrementar las capacidades en campos específicos y prioritarios, promoviendo la igualdad de oportunidades entre las personas, mediante el apoyo a madres jefas de familia inscritas en programas de técnico superior universitario o licenciatura.	Interna

Fuente: Información proporcionada por el ITSFCP.

En este sentido, el ITSFCP proporcionó el Tabulador de Descuentos Autorizados por la H. Junta Directiva, que tiene como objetivo promover y reconocer el desempeño académico, científico, deportivo, cultural y cívico del alumnado.

Durante la visita de campo, el ente público proporcionó una base de datos con el padrón de alumnado beneficiario de becas durante el ejercicio fiscal 2024, lo que permitió identificar que del total inscrito en la matrícula (815) del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, **542** fueron acreedores de beca y/o apoyo institucional durante el ciclo escolar 2024-2 (agosto – diciembre), de los cuales 494 cuentan con un programa de beca y un apoyo institucional, y 48 cuentan solo con programa de beca o un apoyo institucional, por lo que el **66.50 %** del alumnado del ITSFCP fue beneficiado de esta acción.



Fuente: Elaborado por la ASEQROO con información proporcionada por el ITSFCP

b) Programa Institucional de Tutorías

Respecto al programa institucional de tutorías, el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto presentó como evidencia el *Plan de Acción tutorial* de la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, así como de las actividades que fueron realizadas, tomando como referencia el objetivo general del Programa Nacional de Tutorías que es: contribuir a través de la acción tutorial, al mejoramiento del rendimiento académico del alumnado, coadyuvando en el logro de su formación integral, incidiendo en la disminución de los índices de reprobación, deserción y rezago, además de favorecer la eficiencia terminal del alumno del Instituto Tecnológico.

Tabla 4. *Plan de Acción Tutorial* del periodo escolar agosto – diciembre 2024

Actividades Planeadas	Evidencia presentada
Agosto	✕
a) Bienvenida al alumnado. b) Presentación del alumnado y tutora. c) Presentación de los lineamientos y criterios para acreditar el programa de tutorías.	
Septiembre	
1. a) Aspectos básicos del Programa Institucional de Tutorías (El tutor, el tutorado, sensibilización y funciones). b) Elección de los representantes del grupo. 2. a) Aplicación de la ficha de identificación del alumno tutorado. b) Aplicación de la encuesta de nivel socioeconómico al alumnado de primer semestre. 3. Plática Prevención del suicidio. 4. Seguimiento académico.	✓ * Plática Prevención del suicidio

Actividades Planeadas	Evidencia presentada
Octubre	X
1. Proyección de la película Black Panther	
2. Plática sobre el Sistema de Gestión Integral	
3. Inducción al Instituto Tecnológico Superior (Parte 1). Proceso educativo planes 2009-2010-a partir de 2015.	
4. Proyecto Mejora Institucional (Parque del edificio H)	
5. Seguimiento académico.	
Noviembre	X
1. Plática Embarazo no planeado.	
2. Inducción al Instituto Tecnológico (Parte 2). Modelo EducativoTECNM 01 de febrero de 2018	
3. Aplicación de la encuesta de hábitos de estudio.	
4.	
a) Ejecutar el proyecto Mejora Institucional	
b) Seguimiento Académico.	
Diciembre	X
1. Organización para el cierre semestral de tutorías	
2. Cierre de tutorías (Reflexión acerca del aprendizaje que les ha dejado el PIT en su formación integral).	

Fuente: Información proporcionada por el ITSFCP.

Del *Plan de Acción Tutorial*, se constató el cumplimiento de una acción que corresponde a la “plática prevención del suicidio”.

Así mismo, el Instituto presentó evidencia de la realización de 7 actividades que contribuyeron a la permanencia del alumnado dentro del ITSFCP y que tuvieron como objetivo fortalecer el proceso enseñanza – aprendizaje:

- Viaje con alumnos de 4° semestre de la carrera en Sistemas Computacionales.
- Curso de activación física dirigido a 15 alumnas y alumnos de diferentes programas educativos.
- Actividad de integración: Concurso de porras de Ingeniería en Sistemas Computacionales.
- Prácticas: Taller de redes y software de simulación.
- Viaje a Kantemó con alumnado de la Ingeniería en Desarrollo Comunitario.
- Presentación de Productos Alimenticios de la Ingeniería en Industrias Alimentarias.
- Jornada Académica “*Las Herramientas en la Industria*” de la Ingeniería Industrial.

c) Programa de Asesorías

Como parte de las acciones para la permanencia del alumnado, el ITSFCP indicó que prioriza la formación integral de sus alumnas y alumnos, a través de diversos procesos, uno de ellos son las Asesorías Académicas que permiten el acompañamiento académico para la aclaración de dudas, procedimientos y resultados por parte de los docentes adscritos al Departamento de Ciencias Básicas, en cada una de las asignaturas etiquetadas como básicas y que corresponden al tronco común de los seis planes de estudio que ofrece actualmente el Instituto, por lo cual, proporcionaron evidencia fotográfica de las asesorías académicas de Matemáticas, un informe de resultados del periodo agosto – diciembre 2024 por parte de la tutora a cargo y listas de asistencia denominadas *Formato para el Programa de Trabajo Académico en Horas de Apoyo a la Docencia* 2024.

Tabla 5. Evidencia de las Asesorías Académicas.

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, a 4 de febrero del 2025.

ASUNTO: Proyecto de Asesorías de Matemáticas

M.C. MAHALETH RAJAS SEGURA
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

Por medio del presente, le notifico los resultados del Proyecto de Asesorías Internas de Matemáticas realizadas para los alumnos de primer semestre Agosto-diciembre 2024, con las siguientes actividades:

- 1) Asesoría a 17 alumnos de la carrera de Ingeniería en Administración, con 12 del grupo A y 5 alumnos del grupo B.
- 2) Asesoría a 13 alumnos de la carrera de Ingeniería en Desarrollo Comunitario.
- 3) Asesoría a 9 alumnos de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales.
- 4) Asesoría a 7 alumnos de la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial.
- 5) Asesoría a 1 alumno de la carrera de Ingeniería en Industrial.

De la información anterior se puede obtener los siguientes resultados:

Núm. Alumnos	Carrera/Plan	Núm. Asesorías	Núm. Alumnos Reprobados	Cal. Final (Prom.)
17	IA - A = 12	84/12 = 7 ases/per	3	80
	IA - B = 5	25 = 5 ases/per	0	87
13	IDC	114/13 = 8.7 ases/per	4	87
9	ISC - A = 7	22/7 = 3.1 ases/per	0	88
	ISC - B = 2	2/2 = 1 ases/per	0	88
7	IGE	7/7 = 1 ases/per	1	74
1	I	1/1 = 1 ases/per	0	99
Total = 47			Total = 8	Total = 78

4/feb/2025

Formato para el Programa de Trabajo Académico en Horas de Apoyo a la Docencia					
Número del (de) Docente:		Dis. Carmen Hernández Martínez			
2024					
Número Alumno	Carrera/Semestre	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Martín López K	IDC - 1ª B	***	***	***	28.5
Elías Kania	IDC - 1ª B	*	***	***	28.5
Héctor J. G.	IDC - 1ª B	*	***	***	29
Selva Hdez. A	IDC - 1ª B	***	***	***	28
Ramón Rodríguez	IDC - 1ª B	***	***	***	28
Xaidy Rodríguez	IDC - 1ª B	***	***	***	28
Valdegrasa Alondra	IDC - 1ª B	*			28
Carla Fernanda	IDC - 1ª B	*			28
José Raúl Alejandro	IDC - 1ª B	***	***	***	28
Batista Balboa J	IDC - 1ª B	*	***	***	28
Samayra E.	IDC - 1ª B	***	***	***	28
Robt. Bork T.	IDC - 1ª B	***	***	***	28
Robt. Bork T.	IDC - 1ª B	***	***	***	28
Stacy Laurel P.	IDC - 1ª B	*			28
Batista Balboa J	IDC - 1ª B	*			28
E. E. González	IDC - 1ª B	***	***	***	28
Ramón Rodríguez	IDC - 1ª B	*	***	***	28
Leandro Salazar	IDC - 1ª B	*			28
Ramón Ocas	IDC - 1ª B	*			28
Kau Balboa	IDC - 1ª B	*			28
Nataniel C.	IDC - 1ª B	*	***	***	28
Genaro García	IDC - 1ª B	*			28
Ramón Niala	IDC - 1ª B	*			28
Estrella Uri	IDC - 1ª B	*			28
Adrián Paul	IDC - 1ª B	*	***	***	28

Fuente: Información proporcionada por el ITSFCP.

Imagen 5. Total de Alumnos Asesorados

CARRERA	MATERIA	GRUPO	AULA	CANTIDAD
Ingeniería en Administración	Calculo Diferencial	1 - A	E - 5	12
		1 - B	E - 6	5
Ingeniería en Desarrollo Comunitario	Calculo Diferencial	1 - A	H - 4	13
Ingeniería en Gestión Empresarial	Calculo Diferencial	1 - A	H - 1	7
Ingeniería Industrial	Calculo Diferencial	1 - A	I - 1	1
Ingeniería en Sistemas Computacionales	Calculo Diferencial	1 - A	J - 1	7
		1 - B	J - 2	2
TOTAL				47

Fuente: Información proporcionada por el ITSFCP.

Derivado de lo anterior, se constató que el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto contó con asesorías académicas aplicadas a 47 alumnos de 5 carreras de las que ofrece el Instituto, sin embargo no se identificaron planes o programas de trabajo, así como horarios por semestres y/o un programa académico para cumplir de forma satisfactoria con la evidencia que sustente el ejercicio de las asesorías académicas, elevando de esta manera la calidad de los aprendizajes del alumnado a través del acompañamiento durante los primeros cuatro semestres.

d) Estadística de permanencia

En relación a las acciones para la permanencia de los alumnos, durante la visita de campo, el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto proporcionó el índice de permanencia por programa educativo del ciclo escolar 2024-2 (agosto-diciembre), indicando que las variaciones en el número de alumnos que se debieron reinscribir y el de alumnos que se reinscribieron es debido a los egresos, bajas y/o transferencias de alumnos.

Imagen 6. Índice de permanencia del ciclo escolar 2024-2

PROGRAMAS EDUCATIVOS	Alumnos que se deben inscribir	Alumnos que se inscribieron	Índice de permanencia
Ingeniería en Sistemas Computacionales	131	124	94.7
Ingeniería Industrial	99	95	96.0
Ingeniería en Industrias Alimentarias	51	46	90.2
Ingeniería en Gestión Empresarial	192	185	96.4
Ingeniería en Administración	155	151	97.4
Ingeniería en Desarrollo Comunitario	38	34	89.5
TOTAL	666	635	95.3

Fuente: Información proporcionada por el ITSFCP.

De acuerdo con la imagen anterior, se determinó que del total de 666 alumnos que debieron reinscribirse en el ciclo escolar 2024 – 2, únicamente se reinscribieron 635 por lo que, el índice de permanencia fue de **95.3**.

❖ Responsabilidad Social

Considerando como buenas prácticas para la retención y permanencia de la comunidad estudiantil, se revisaron los proyectos de Responsabilidad Social implementados por el ente público.

El Instituto Tecnológico tiene entre sus funciones sustantivas, articular con el entorno las actividades que realizan el alumnado y profesores en la docencia, investigación, tutorías, gestión académica y extensión, promoviendo la búsqueda de alternativas de solución a problemas o necesidades del sector público, privado y social. Con base en el Modelo Educativo Humanismo para la Justicia Social se promueve que las actividades de docencia, investigación y vinculación se enfoquen en atender las necesidades y problemáticas del entorno social. En ese sentido, el ITSFCP manifestó que desde el año 2022 se trabaja en un proyecto de gran impacto social que consiste en constituir la **Red de Turismo de Base Comunitaria**.

A continuación, se describen las etapas del proceso hasta los resultados en la actualidad:

1. Firma de convenios de colaboración con comunidades, alcaldías y de ejidos como Organismos del Sector Social de la Economía, los cuales permitirán llevar a cabo actividades conjuntas de colaboración entre la comunidad en cuestión y el ITSFCP, ya sea:
 - a) Desarrollando proyectos conjuntos de docencia e investigación, estimulando la formación de equipos mixtos de trabajo.
 - b) Intercambiando experiencias y conocimientos en áreas de interés común y de apoyo a la docencia y la investigación, mediante la impartición de cursos, talleres y conferencias dirigidas al personal docente y administrativo para fortalecer los servicios académicos y administrativos.
 - c) Favorecer el intercambio de personal académico y estancias sabáticas, ya sea con fines docentes, de investigación, o de asesoramiento en los campos de interés para ambas instituciones.
 - d) Facilitar el intercambio de estudiantes, sobre la base del reconocimiento de los estudios realizados por ellos en la institución de destino.
 - e) Organizar conferencias, seminarios, cursos y otras acciones relativas a temas de interés de ambas partes.
 - f) Intercambio de material bibliográfico, material audiovisual, acceso a bancos de datos e información relacionada con los proyectos conjuntos.
 - g) Programas de servicio social, estancias, estadías y residencias profesionales.
2. Acompañamiento para establecer cooperativas en las comunidades. Evidencia de registro de denominación ante la Secretaría de Economía.

Tabla 6. Cooperativas establecidas

Comunidad	Nombre de la Cooperativa	Clave Única del Documento (CUD)
Felipe Carrillo Puerto	Katun Kaach Tu Noj Luum	A202309251952063946
María Naranjal Poniente	Lu'umil Che' (Tierra de la madera)	A202309181834220122
Equipo-Egresados	Destinos sensoriales	A202309151453218676
Tabi	U Bejil Loob Ta'abi (camino hacia la trampa)	A202309251209178707
Laguna Kana	K'aan ja (agua amarilla)	A202309251629505449
Yoactún	Santuario del Chicozapote	A202309281025582216
Chan Santa Cruz	K'an Dzonot (Cenote Amarillo)	A202309281854070405
Santa María Poniente	Kiicgkelen Pich (Hermoso Pich)	A202309281026013998
Altamirano	Yits ka'an (Resina Del Cielo)	A202310021805277950
X-hazil	Ki'ichpam ko'olelo'ob (Hermosas mujeres)	A202310041302016575
Chun Pom	Kú Mayoob	A202310091722283443
Saban	Much Talil	A202310111750062823
Santa Isabel	Bejoob Le Kajláayo	A202310091021390324
Naranjal Poniente	Actun kita'an	A202310121720224375

Fuente: Información proporcionada por el ITSFCP.

3. Establecer PRENODESS o NODESS (Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria).

El NODESS busca fomentar el desarrollo de un ecosistema de economía social y solidaria en la región, el de Turismo de Base Comunitaria de la Zona Maya está integrado por la Universidad de Quintana Roo, el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto y dos Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE): Proserva Tropical de Quintana Roo y el Ejido de Tabi¹⁰.

Evidencia: Registro de Acreditación del NODESS Turismo de Base Comunitaria de la Zona Maya. Folio de registro: N2324000001. 17 diciembre de 2024¹¹.

El ITSFCP manifestó que en la emisión de acreditaciones de los Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS), el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), a través de su Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, extendió a nuestro Instituto la acreditación del NODO DE TURISMO DE BASE COMUNITARIA DE LA ZONA MAYA, como parte de la Red Nacional de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria más importante de México. Permitiendo el apoyo a comunidades del estado de manera colaborativa para que reúnan diferentes visiones en la construcción de

10 Galu Comunicación. Acreditan al Nodo de Turismo de Base Comunitaria de la Zona Maya. https://galucomunicacion.com/acreditan-al-nodo-de-turismo-de-base-comunitaria-de-la-zona-maya/?fbclid=IwY2xjawJgSUFleHRuA2FlbQlxMQABHsQZAvrW0NF0vFwnbo1nhCCRiAEbnw3kYdlwLquTCS9qVSwc2JRqgFww7pxM_aem_dLtiKndBEch1DoKZDI9hA

11 Los PRE-NODESS son alianzas de al menos tres actores territoriales que participan en un período propedéutico, con la intención de fortalecerlos y ser valorados por parte del INAES, para que puedan constituirse formalmente como NODESS y así integrar la RED Nacional de NODESS. https://sinca.gob.mx/nodess_pre_nodess.html#:~:text=Los%20PRE%20NODESS%20son%20alianzas,la%20RED%20Nacional%20de%20NODESS.

formas de vida más sustentables y equitativas en contribución del desarrollo del país.

Imagen 7. Acreditación de NODESS

INAES
INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Dirección General del Instituto Nacional de la Economía Social
DGINAES/103/2024
CGFyDE/89-064/2024
Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2024

Asunto: Acreditación de NODESS
Folio de registro: **N2324000001**

NODO DE TURISMO DE BASE COMUNITARIA DE LA ZONA MAYA QUINTANA ROO PRESENTE

En atención a lo establecido en el artículo 14, fracción IX, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, así como del Programa de Fomento a la Economía Social 2021-2024, acción prioritaria 3.1.1, Artículo 15 fracción IX y Artículo 19 fracción II, XI y XVII del Acuerdo de organización y funcionamiento del INAES vigente, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) ha puesto en marcha la estrategia institucional Red Nacional de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS).

En este contexto, el INAES, a través de su Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, reconoce y registra la participación del NODESS **NODO DE TURISMO DE BASE COMUNITARIA DE LA ZONA MAYA**, como parte de la Red Nacional de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria bajo el Folio de registro: **N2324000001**.

NODO DE TURISMO DE BASE COMUNITARIA DE LA ZONA MAYA se encuentra integrado por:

Entidad académica	Instancia promotora de los principios de cooperación y solidaridad	Sector social de la economía
• Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto	• Proselva Tropical de Quintana Roo	• Ejido de Tabi

Fuente: Información proporcionada por el ITSFCP.

- En el 2025 se realizará el Congreso Universal de Turismo en las instalaciones del Tecnológico, cuyo objetivo es fomentar el análisis, la discusión y la colaboración entre especialistas, investigadores, empresarios y comunidades locales para impulsar el turismo de base comunitaria como una estrategia sostenible en el siglo XXI.

Imagen 8. Programa general Congreso Universal de Turismo 2025

CECTURM-D INTERNACIONAL **SEDETUR** **TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO** **FELIPE CARRILLO PUERTO**

Congreso Universal de Turismo 2025
Turismo de Base Comunitaria
Innovando para el turismo del siglo XXI

Lugar del evento:
Felipe Carrillo Puerto

Presencial:
Tecnológico Nacional de México
Campus Felipe Carrillo Puerto

Sitio Virtual:
<https://www.facebook.com/TecNMFelipeCarrilloPuerto>
<https://www.carrillopuerto.tec>
<https://www.facebook.com/CECTURM-D-Internacional-AC-911178532332185>

Fuente: Información proporcionada por el ITSFCP.

Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2024 el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, participó en 74 convenios de colaboración vigentes como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 7. Convenios de colaboración

Tipo de Convenios	Número de convenios
Convenios entre Institutos Tecnológicos y Centros	4
Convenios de Vinculación con otras Instituciones de Educación Superior	7
Convenios de Vinculación con Sector Público	21
Convenios de Vinculación con Sector Social	21
Convenios de Vinculación con Sector Privado	21
Total de Convenios	74

Fuente: Información proporcionada por el ITSFCP.

Derivado de lo anterior se constató que el Instituto realiza buenas prácticas de responsabilidad social, mediante convenios de colaboración y proyectos de la comunidad estudiantil que resultan fundamentales en el desarrollo económico, social y medioambiental del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, del mismo modo que impulsan a los alumnos a concluir con sus programas educativos y aportan a la eficiencia terminal del Instituto.

Se concluye que, de las acciones orientadas para fomentar la permanencia de alumnos, el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto contó con 23 tipos de apoyos y/o becas de acceso para la comunidad estudiantil, beneficiando al 66.50% de alumnos matriculados en el ejercicio 2024.

Asimismo, del Programa Institucional de Tutorías presentó evidencia de la realización de 7 actividades que contribuyeron a la permanencia de las alumnas y los alumnos dentro del Instituto, y cuenta con un Plan de Acción Tutorial, del cual se identificó evidencia de una sola actividad de las establecidas. Respecto al Programa de Asesorías cuenta con evidencia de asesorías académicas aplicadas a 47 alumnos de 5 carreras de las que ofrece el Instituto, sin embargo, no se identificaron planes o programas de trabajo, así como horarios por semestres y/o un programa académico. De igual forma, se identificó como buenas prácticas para la retención y permanencia de la comunidad estudiantil, acciones de Responsabilidad Social que impulsan a los alumnos a concluir con sus programas educativos y aportan a la eficiencia terminal del Instituto. La suma de las acciones realizadas por el Instituto coadyuvó a la reinscripción del 95.3% de los alumnos matriculados, para el ciclo escolar 2024-2.

- **Acciones enfocadas para el egreso de alumnos**

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Organización del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, es la Subdirección de Planeación y Evaluación la responsable de dirigir y supervisar las inscripciones, reinscripciones, cambios, traslados, acreditaciones, regularizaciones, certificación y titulación de los alumnos del Instituto Tecnológico Superior; así como de la Subdirección de Normatividad Académica de dirigir y controlar el proceso de titulación de los alumnos del Instituto.

Durante la visita de campo y en relación a la normativa del ITSFCP, el Instituto proporcionó el *Informe de Acciones para Contribuir a la Eficiencia Terminal* de la Subdirección Académica, señalando que durante el ejercicio fiscal 2024 se realizaron 4 pláticas sobre procesos de titulación para darle atención y seguimiento a los alumnos de los 5 programas educativos y unidades académicas, así como la actualización de manuales de procedimientos y sistemas para agilizar y automatizar los procesos.

a) Estadística de Egreso

El ITSFCP presentó la siguiente tabla como estadísticas de egreso para el ejercicio fiscal 2024, estableciendo una base de 184 alumnas y alumnos de la generación 2019 – 2024 que concluyen sus estudios:

Imagen 9. Estadística de egreso 2024

PROGRAMAS EDUCATIVOS	Generación 2019-2024
Ingeniería en Sistemas Computacionales	37
Ingeniería Industrial	28
Ingeniería en Industrias Alimentarias	16
Ingeniería en Gestión Empresarial	70
Ingeniería en Administración	33
TOTAL	184

Fuente: Información proporcionada por el ITSFCP.

Asimismo, durante la visita de campo el ITSFC, proporcionó el *Informe de Acciones para Contribuir a la Eficiencia Terminal*, documento que establece un total de 106 sustentantes que tomaron protesta en el *Acto Protocolario de recepción profesional de la generación 2019 – 2024* de todos los programas educativos.

Imagen 10. Acto Protocolario de recepción profesional de la generación 2019 – 2024



Fuente: Información proporcionada por el ITSFCP.

De acuerdo a lo anterior el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, presenta una diferencia de 78 alumnos no reportados en el *Informe de Acciones para Contribuir a la Eficiencia Terminal*, según lo establecido en la estadística de egreso 2024 (imagen 9).

b) Eficiencia Terminal

De acuerdo a lo señalado en el *Informe de Acciones para Contribuir a la Eficiencia Terminal*, durante los trimestres del 2024 se realizaron las siguientes actividades:

Tabla 8. Procesos de eficiencia terminal realizados 2024

Trimestres	Procesos realizados		
enero – marzo	Recepción de 19 expedientes de egresados		
	3 tesis		
	1 EGEL		
	15 informes técnicos		
abril – junio	Concientización de pláticas de titulaciones a alumnos de octavo semestre de los 5 programas educativos		
	Tesis	Ingeniería Industrial	3
		Ingeniería en Industrias Alimentarias	2
		Ingeniería en Administración	4
		Ingeniería en Sistemas Computacionales	3
		Ingeniería en Gestión Empresarial	2
julio – septiembre	Tesis	Ingeniería en Administración	1
		Ingeniería en Gestión Empresarial	1
octubre – diciembre	Culminación de protocolos de titulación		
Total de alumnos atendidos	54		

Fuente: Información proporcionada por el ITSFCP.

Durante la visita de campo, el Instituto proporcionó un *Listado de Titulados 2024* de 164 alumnos, que contiene nombre de alumno, mes, año, presidente, secretario, vocal, n° de control, carrera, descripción y título del trabajo de titulación, sin embargo, la información presentada no cuenta con evidencia suficiente para ser sustentada.

Se concluye que, de las acciones enfocadas para el egreso de alumnos, el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto presentó el Informe de Acciones para Contribuir a la Eficiencia Terminal en el que reporta 54 alumnos atendidos, así como el *Listado de Titulados 2024* en el que reporta 164 alumnos; ambos documentos no coinciden en el número de alumnos. De igual forma, el Instituto no presentó evidencia de la matrícula de alumnas y alumnos titulados.

Derivado del análisis anterior se determinaron las siguientes observaciones:

1. De las acciones enfocadas para el ingreso de alumnos, el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto presenta áreas de mejora en la acreditación y evaluación de sus programas de estudio que proporciona.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, el ente público entregó la Retroalimentación de los Reportes de las Instituciones de Educación Superior del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Convocatoria de Autoevaluación Institucional 2023, así como, Reporte de la Evaluación y la Mejora Continua en el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto la Autoevaluación en el Marco del Sistema de Acreditación de Educación Superior del Sistema de Evaluación y Acreditación de Educación Superior (SEAES), por lo anterior, la observación queda **atendida**.

2. De las Acciones orientadas para fomentar la permanencia de alumnos, el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto no presentó evidencia suficiente del cumplimiento del *Plan de Acción Tutorial*.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, el ente público presentó el Programa Institucional de Tutorías del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, así como, el oficio DG.DA.SA.05.008.2025, de fecha 23 de mayo de 2025, dirigido a tutores para anexar evidencia fotográfica en los informes mensuales, por lo anterior, la observación queda **atendida**.

3. De las Acciones orientadas para fomentar la permanencia de alumnos, el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto aun cuando presentó el *Programa de Asesorías*, este cuenta con áreas de mejora para implementar planes o programas de trabajo.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, el ente público presentó la Planeación y Programación de las Asesorías Académicas 2024, por lo anterior, la observación queda **atendida**.

4. De las acciones enfocadas para el egreso de alumnos, el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto no presentó evidencia suficiente que permita verificar el número de alumnos egresados y titulados.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, el ente público presentó bases de datos de los egresados durante el ejercicio fiscal 2024 por programa educativo, así como de alumnos rezagados, un concentrado general de alumnos titulados y expedientes de alumnos egresados y titulados, por lo anterior, la observación queda **atendida**.

Resultado Número 2

Eficacia

2. Capacitación

2.1 Personal académico

Sin observación

Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se busca fortalecer su desarrollo y superación profesional mediante la formación, capacitación y actualización¹².

¹² Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1993) *Ley General de Educación*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2023. Artículo 90 fracción II.

La Ley General de Educación Superior, en su artículo 10 fracción XV, establece que los criterios para la elaboración de políticas en materia de educación superior se basarán en el fortalecimiento de la carrera del personal académico de las instituciones públicas de educación superior, considerando la diversidad de sus entornos, a través de su formación, capacitación, actualización, profesionalización y superación, que permitan mejorar las condiciones bajo las cuales prestan sus servicios.

Menciona también en su artículo 40, que las autoridades educativas y las instituciones de educación superior, de conformidad con su normatividad aplicable, establecerán de manera progresiva y permanente esquemas de formación, capacitación, superación y profesionalización del personal académico del tipo de educación superior, con la finalidad de contribuir a una mejora en los métodos pedagógicos, el proceso de construcción de saberes y en el aprovechamiento académico de las alumnas y alumnos.

A fin de verificar que el ITSFCP cuente con un programa para el mejoramiento y actualización profesional del personal académico, se realizó la siguiente valoración:

Para el ejercicio fiscal 2024, la Subdirección Académica del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto (ITSFCP) indicó que la consolidación de la planta académica constituye una estrategia esencial para la institución, por lo que un elemento crucial en este campo es la constante actualización del personal académico, por lo que se establece un *Plan de Capacitación* por academias en el cual se estructuran las propuestas de actualización profesional.

Imagen 11. Programa de actualización profesional y formación docente

PROPUESTAS DE CURSO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN DOCENTE		
ACADEMIA:	CICLO: 2024 - 1	FECHA: Enero 2024
Todos los PE	SEAES	
Todas los PE	Inteligencia Artificial en la Educación Superior	
Tutores	Curso permanencia del tutorado	
PROPUESTAS DE CURSO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN DOCENTE		
ACADEMIA:	CICLO: 2024 - 2	FECHA: AGOSTO 2024
	Curso - Taller Neuromarketing	
Ingeniería en Administración		
Ingeniería en Sistemas Computacionales	Programación web del lado del servidor	
	Curso - Taller "Aplicación SPSS"	
Ingeniería en Gestión Empresarial		
Ciencias Básicas	Curso "Elaboración de problemas de álgebra y cálculo diferencial"	
	Instalación de sistemas híbridos de energía	
Ingeniería Industrial		
Ingeniería en Industrias Alimentarias	Curso – taller de Fermentaciones	

Fuente: Información proporcionada por el ITSFCP.

De la programación anterior, se corroboró que los cursos de actualización profesional y formación docente programados para el ciclo 2024 – 1 se realizaron durante el ejercicio fiscal 2024, donde el ITSFCP presentó listas de asistencia, evidencia fotográfica y constancias.

Tabla 9. Cursos de actualización profesional y formación docente programados para el ciclo 2024 – 1

Nombre del curso	Fecha	Academia	Duración	Modalidad	Evidencia	
1. Autoevaluación Institucional – SAES (SAES)	15 al 19 de enero 2024	Todos los Programas Educativos	30 hrs.	Presencial	Lista de asistencia	✓
					Evidencia fotográfica	✓
					Constancias	✓
2. Estrategia para la permanencia del tutorado (TUTORES)	24 al 28 de junio 2024	Tutores	30 hrs.	En línea	Lista de asistencia	✓
					Evidencia fotográfica	✓
					Constancias	✓
3. Inteligencia Artificial Generativa y Educación Tecnológica: una oportunidad para la reflexión (IAGyET)	12 al 16 de agosto 2024	Todos los Programas Educativos	30 hrs.	En línea	Lista de asistencia	✓
					Evidencia fotográfica	✓
					Constancias	✓

Fuente: Elaboración de la ASEQROO.

Durante la visita de campo, el ITSFCP manifestó que las propuestas de curso de actualización profesional y formación docente programadas para el ciclo 2024 – 2, se realizaron en enero de 2025 por temas presupuestarios y por cuestiones de horas frente a grupo de docentes, proporcionando la evidencia relacionada a 6 cursos: fichas de apertura con nombre del curso, instructores, periodo del curso, objetivo del taller y temario; constancias de participación, evidencia fotográfica y listas de asistencia.

Derivado de lo anterior, se concluye que durante el ejercicio fiscal 2024, se realizaron las propuestas de curso de actualización profesional y formación docente programadas para el ciclo 2024 – 1 establecidas en el *Programa de actualización profesional y formación docente*; y las propuestas del ciclo 2024 – 2 se realizaron en enero del presente año.

A fin de verificar que el ITSFCP haya implementado las acciones de capacitación dirigidas al personal académico, se realizó el siguiente análisis:

Se comparó el listado del personal académico del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con las constancias de capacitación proporcionadas y el listado de cursos establecidos en el programa

de actualización profesional y formación docente, con la finalidad de determinar el número de capacitaciones acreditadas¹³ por el personal académico; el ITSFCP contó con 55 docentes con los cuales se desglosan las capacitaciones acreditadas:

Tabla 10. Número de capacitaciones acreditadas por el personal académico

Academia	Docentes*	Número de constancias de curso de capacitación**			Total de constancias
		1	2	3	
Administración	11	11	11	2	24
Sistemas Computacionales	10	9	8	4	21
Ciencias Básicas	3	3	3	0	6
Gestión Empresarial	8	7	8	4	19
Alimentarias	8	6	6	1	13
Industrial	9	8	9	3	20
Unidad Académica de: Tihosuco	3	3	3	1	7
Unidad Académica de: Tulum	3	0	1	0	1
Total de Docentes / Total de constancias por curso	55	47	49	15	111

* Nota: número de docentes de la academia.

** Nota: La numeración de los cursos corresponde con la lista de la tabla 9. (columna "Cursos recibidos por el personal académico")

Fuente: Elaborado por la ASEQROO.

De lo antes expuesto, se determinó que, del total de docentes (55), tres (5.45%) no acreditaron con constancias su participación en ningún curso; 6 de ellos (10.90%) solo acreditaron su participación en un curso; 31 (56.36%) acreditaron su participación en dos cursos y 15 (27.27%) demostraron su participación en tres cursos.

Como conclusión, el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, para el ejercicio fiscal 2024, elaboró dos Programas de Cursos de Actualización Profesional y Formación Docente, para los ciclos 2024 – 1 y 2024 – 2, para todos los Programas Educativos, reflejando que el 94.55% de los docentes cumplieron con la capacitación establecida y un 5.45% no presentó constancias de participación.

Por lo que se determina que la mayoría de la plantilla docente del ITSFCP cumplió satisfactoriamente con la capacitación establecida en el Programa de Curso de Actualización Profesional y Formación Docente 2024 – 1.

¹³ Se considera como curso acreditado cuando se presenta la constancia correspondiente.

I.4. SÍNTESIS DE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES PRESENTADAS POR EL ENTE FISCALIZADO

Derivado de la fiscalización realizada por esta Auditoría Superior del Estado y en cumplimiento al artículo 38, fracción VI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se notificó al ente auditado los resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, presentando las justificaciones y aclaraciones correspondientes en reunión de trabajo efectuada, las cuales fueron analizadas y valoradas con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones referidas, realizando una síntesis de ellas y emitiendo conforme lo establece la Ley en mención, las recomendaciones para efectos del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública del ejercicio 2024.

I.5. TABLA DE JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE LOS RESULTADOS

Auditoría de Desempeño al cumplimiento de funciones sustantivas, 24-AEMD-C-GOB-063-094

Concepto	Justificación, Aclaración y/o Acuerdos	Atención
1. Impartición de Educación Superior 1.1. Acciones de atención educativa	Las observaciones 1, 2, 3 y 4 fueron atendidas con la evidencia e información remitida por el ente público fiscalizado en atención a los resultados finales y las observaciones preliminares.	Atendido
Recomendación de Desempeño: Es el tipo de sugerencias que se emite a los Entes Públicos Fiscalizados para promover el cumplimiento de los objetivos y metas de las instituciones, sus políticas públicas, programas y procesos operativos y atribuciones, a fin de fomentar las prácticas de buen gobierno, mejorar la eficiencia, eficacia, la economía, la calidad, la satisfacción del ciudadano y la competencia de los actores.		
Atendido: Las observaciones que fueron atendidas con la información remitida o de acuerdo a las justificaciones presentadas por los Entes Públicos Fiscalizados en atención a los resultados finales y las observaciones preliminares.		
No atendido: Las observaciones que no se atendieron ni se justificaron en la reunión de trabajo por los Entes Públicos Fiscalizados.		
Seguimiento: Las observaciones en las que se estableció una fecha compromiso por parte de los Entes Públicos Fiscalizados para su atención en la mejora e implementación de las recomendaciones.		

II. DICTAMEN DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA

En cumplimiento con el artículo 38, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se emite el presente dictamen el 02 de junio de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por el ente público fiscalizado de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada con el fin de fiscalizar el cumplimiento de las acciones implementadas para la impartición de Educación Superior.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y debilidades que fueron atendidas como parte de las recomendaciones emitidas.

Se fiscalizaron las acciones que llevó a cabo el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, para la impartición de Educación Superior, las cuales se clasificaron en 3 rubros: Ingreso, Permanencia y Egreso.

En atención al Ingreso estudiantil, se identificaron acciones realizadas por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, enfocadas a la captación de alumnas y alumnos, llevando a cabo la difusión de la oferta educativa a través de medios digitales, plataformas y aplicaciones, logrando el ingreso de 180 alumnos.

En relación a la permanencia y egreso, se identificaron las acciones realizadas para fomentar la permanencia del alumnado, las cuales presentaron fortalezas al contar con 23 tipos de apoyos y/o becas de acceso para la comunidad estudiantil, beneficiando al 66.50% de alumnos matriculados en el ejercicio 2024.

De igual forma, se identificó como buenas prácticas para la retención y permanencia de la comunidad estudiantil, acciones de Responsabilidad Social que impulsaron a los alumnos a concluir con sus programas educativos, contribuyendo de esta manera a la eficiencia terminal del Instituto.

La suma de las acciones realizadas por el Instituto coadyuvó la reinscripción del 95.3% de los alumnos matriculados, para el ciclo escolar 2024-2.

Con respecto a la capacitación del personal académico, el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto presentó fortaleza al reflejar que el 94.55% de los docentes cumplieron con la capacitación establecida.

Con la fiscalización y la atención de las recomendaciones de desempeño se contribuyó a que el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto aplique las áreas de mejora y subsane las debilidades detectadas, fortaleciendo la impartición de Educación Superior y reforzando las acciones que permitan incrementar la permanencia y egreso en los diferentes programas educativos.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ